



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: San Lorenzo 17 de enero de 2025

UOC Convocante: Facultad de Ciencias Económicas - UNA

Unidad o área requirente: Departamento de Informática

Funcionario o técnico responsable: Lic. Julio Ecurra

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe – Departamento de Informática

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La Jefatura del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas - UNA ha expresado la necesidad del acceso a internet en las distintas escuelas de la Filial Villarrica de modo a poder alcanzar los objetivos y metas establecidos en la institución. Por consiguiente, se recomienda las siguientes especificaciones Técnicas, que se ajustan a las necesidades y fines de la Institución:

SERVICIOS DE INTERNET REDUNDANTE

Servicio: Acceso a Internet permanente 24 horas al día, 7 días a la semana, los 365 días del año Servicio dedicado y exclusivo, incluido 1 IP público.

Velocidad de transmisión: 400 Mbps mínimo, el proveedor deberá garantizar plenamente el funcionamiento de los sistemas en línea de la filial.

Ancho de Banda: El Ancho de Banda deberá ser de 400 Mbps como mínimo, full dúplex a través de fibra Óptica. Con la posibilidad de ampliarlo en un 100% sin costo adicional para la filial cuando el ancho de banda sea utilizado a full en periodos de alto tráfico.

Monitoreo y Reportes: Acceso a reportes y Monitoreo de utilización del Ancho de Banda (24x7) vía web online.

Disponibilidad: Mínimo 99.9% (el incumpliendo de esta disponibilidad será pasible de multa en un 10%)

Salidas Internacionales: El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) Salidas internacionales (peers BGP internacionales). El oferente deberá presentar una declaración jurada detallando como cumple con este requerimiento.

Acceso Mensual: Ilimitado y permanente, sin filtrado de ningún puerto (24 horas).

Medio de conexión: Enlace de fibra óptica. Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración requeridos para el acceso (patch cords, SFP, transceivers).

Instalación: El enlace terminará en un DIO del cual se conectará por medio de un pathcord a un conversor SC-LC al equipo de borde de la facultad. Así mismo, se aceptarán otros tipos de instalación siempre que la fibra termine en el equipo de borde en un transceiver que será provisto por el Oferente.

Asistencia: El proveedor deberá prestar soporte técnico in situ y asistencia telefónica (24x7x365).

Garantías: El Proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico durante la vigencia del contrato.

Infraestructura: El proveedor deberá contar con su red propia y no subarrendada.

- El oferente deberá contar con la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Económicas



- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Julio Ecurra

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Néstor Pereira